



SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: BUBULCA S.A. (Empresa Municipal del Itmo Ayto de Bollullos Par del Condado).
- b) Dependencias que tramita el expediente: Asesoría-Gerencia.
- c) Obtención de documentación:
Dependencia: Antigua PLaza de Abastos Local 21, Calle Prez y Vacas n.º 25. 21710 Bollullos Par del Condado.
Domicilio Social: Plaza Sagrado Corazón de Jesús, nº 1 - Localidad y Código Postal: Bollullos Par del Condado.- 21710.
Teléfono: 959878016.
Correo Electrónico: luisa.bubulca@bollullosdelcondado.es .
Dirección de Internet del perfil del contratante de BUBULCA en la web del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado: www.bollullospardelcondado.es.
Dirección de Internet del perfil del contratante de la plataforma de Contratación del Sector Público : www.contrataciondelestado.es
Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministro y Obras
- b) Descripción: Suministros y Obras de Estructura
- c) CPV: Lote 1: 45210000 Lote 2: 44110000 Lote 3: 09310000 Lote 4: 44115210 Lote 5: 39717200 Lote 6: 32500000 Lote 7: 35110000 Lote 8: 45421160 Lote 9: 44111400 Lote 10: 18100000 Lote 11: 44510000
- d) División por lotes: Si
- e) Lugar de ejecución: Bollullos par del Condado.(CP21710).
- f) Duración del Contrato: 8 meses, que inicialmente corresponde al plazo de ejecución de las obras del PFEA, y que se ira ejecutando los lotes atendiendo a las necesidades de las obras.
- g) Admisión de prórroga: Si la obra del PFEA no finaliza en el plazo inicialmente previsto se podrá solicitar prórrogas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Mejor Precio.** Se dará la máxima puntuación(100) a la oferta de menor importe y las otras se puntuaran proporcionalmente, según la siguiente fórmula: Punto = 100 puntos x Oferta más ventajosa/oferta licitación de cada empresa.

- **Mejoras plazo entrega.** Se otorgarán 20 puntos a la oferta mejor en tiempo y al resto proporcionalmente por orden decreciente, teniendo en cuenta los tiempos máximos y

CSV: 07E60007D5D90016H1J2K8N2L6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D5D90016H1J2K8N2L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-PRESIDENTE - 28/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 14:09:52

DOCUMENTO: 20220513497
Fecha: 28/10/2022
Hora: 14:09





SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

mínimos establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Por encima o igual al plazo máximo obtendrá cero puntos, y el mínimo obtendrá 20 puntos, por debajo del mínimo la puntuación será 0, no quedando excluido el licitador, obteniendo proporcionalmente la puntuación que le corresponda en función del plazo de entrega. Los plazos propuestos máximo y mínimo son los siguientes:

PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA		MINIMO	MAXIMO
LOTE 1	ESTRUCTURA	2 MESES	2,5MESES
LOTE 2	ALBAÑILERIA	10 MINUTOS	30 MINUTOS
LOTE 3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	4 HORAS	24HORAS
LOTE 4	INSTALACIÓN FONTANERÍA Y SANEAMIENTO	30 MINUTOS	120 MINUTOS
LOTE 5	INSTALACION CLIMATIZACIÓN	12HORAS	24HORAS
LOTE 6	INSTALACIÓN AUDIOVISUAL Y DOMÓTICA	2 DIAS	4 DIAS
LOTE 7	CONTRAINCENDIOS Y EVACUACIÓN	2 DIAS	10 DIAS
LOTE 8	CARPINTERÍA DE MADERA Y METÁLICA	1 DIA	3 DIAS
LOTE 9	PINTURAS	10 MINUTOS	30 MINUTOS
LOTE 10	EPIS	10 MINUTOS	30 MINUTOS
LOTE 11	MEDIOS AUXLIARES	10 MINUTOS	30 MINUTOS

-Mejora Servicio Venta y Postventa Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos al licitador que oferte mejorar con detalle: 1º. Recogida, acopio y depósito del material en días de inactividad, festivos, inclemencias climáticas, cumplimentando con un SI= 5 puntos y NO = 0 puntos.

. 4.- PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN:

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de **391.722,49 €**, IVA INCLUIDO.

5.- GARANTÍAS EXIGIBLES:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CONTRATACIÓN:

Clasificación o solvencia económica o financiera y solvencia técnica o profesional, conforme al PCAP.

La solvencia económica y financiera se acreditará a través de los siguientes medios:

- Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, teniendo en cuenta que el volumen de negocios mínimo anual exigido es al menos de una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen global de negocios del licitador se podrá acreditar por cualquiera de la siguiente documentación:





SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

- Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil podrán acreditar su volumen global de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados en el Registro Mercantil.

- Por medio de copia simple de la declaración a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el modelo 390 si el licitador es una entidad que está obligada a realizar declaración del Impuesto de Valor Añadido (IVA).

b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato, con plazo mínimo de vigencia al de duración del contrato.

El importe de dicho seguro se aplicara en relación con cada lote o en relacion al importe total de lotes adjudicados al contratista en cuestión.

c) Patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar las cuentas anuales, debe superar el 20% del importe del contrato.

El patrimonio neto de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al balance del último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas anuales, y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán presentar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

La solvencia técnica o profesional se acreditará a través de los siguientes medios:

a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

CSV: 07E60007D5D90016H1J2K8N2L6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D5D90016H1J2K8N2L6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20220513497
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-PRESIDENTE - 28/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 14:09:52		Fecha: 28/10/2022 Hora: 14:09





SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

c) En el contrato de obra, la solvencia técnica de los empresarios deberá acreditarse, por uno o varios de los medios siguientes:

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.) Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.

En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

7.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Inicio presentación de ofertas: 04/11/2022.
Finalización presentación de ofertas: 18/11/2022 a las 14:00 horas.

8.- APERTURA DE OFERTAS: - Día 24/11/2022:13:00 horas .

En Bollullos Par del Condado a fecha de firma digital.

EL PRESIDENTE
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO

CSV: 07E60007D5D90016H1J2K8N2L6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D5D90016H1J2K8N2L6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20220513497
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-PRESIDENTE - 28/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 14:09:52	Fecha: 28/10/2022 Hora: 14:09

